



# PLAZA DE TOROS

DE

## ARANJUEZ

El Miércoles 29 de Junio de 1910, Festividad de San Pedro

se verificará (si el tiempo no lo impide) una

### GRAN CORRIDA DE NOVILLOS-TOROS

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán **CUATRO magníficos y escogidos toros**, (*desecho de tienta y cerrado*) con divisa amarilla y encarnada, de la acreditada ganadería de la

**Sra. Viuda de Clemente**

de Sevilla.

LIDIADORES  
ESPADAS

**Antonio Villa**  
**Francisco Slera (Barquerito)**

DE CORDOBA

BANDERILLEROS.—Manuel Rubio (*Maera*), Luis Martínez (*Torero*), Ramón Díaz (*Champana*) y Enrique León (*Leoncito*).

SOBRESALIENTE DE ESPADA (sin perjuicio de banderillar).—**Manuel Rubio (Maera)**.

PUNTILLERO.—Manuel Bule.

¡¡Gran atracción, sensación y arrojo!!

Los valientes y aplaudidos sugestionadores de toros

**D. Antonio Albasán y D. Eugenio Sanz**

harán el experimento tancredil en competencia en la siguiente forma: En el *primer toro*, el **señor Albasán** lo hará sentado en silla leyendo el periódico; en el *segundo* el **Sr. Sanz** lo hará al natural; y en el *tercero* lo harán **los dos juntos**, al natural.



La corrida empezará a las **CINCO** en punto

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

Una brillante banda de música amenizará el espectáculo tocando escogidas piezas

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para el régimen de las corridas de toros.

No se lidiará mayor número de toros que el anunciado.—Si algún toro se inutilizase en la lidia, así como algún lidiador, no será reemplazado por otro.—Es prohibido arrojar al redondel naranjas ó cualquier objeto que pueda perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—Nadie podrá estar entre barreras más que los precisos operarios ni bajar al redondel hasta que el último toro esté enganchado al tiro de mulas.—Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada y el público no tendrá derecho á la devolución del importe del billete.

#### PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

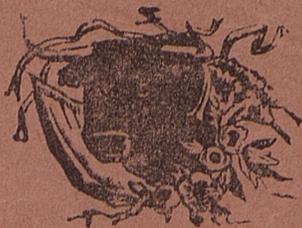
	Sombra Ptas.	SOL Ptas.		Sombra Ptas.	SOL Ptas.
Barreras.....	2	1.50	Asientos de Andanadas.....	1	0.75
Tendidos.....	1.25	0.90	Delanteras de Meseta.....	3	»
Delanteras de Grada.....	1.5	1	Primera fila.....	2	»
Asientos de ídem.....	1	0.80	Palcos con diez entradas.....	10	7.50
Delanteras de Andanadas.....	1.25	0.90			

Toda localidad pagará el **15 por 100** de impuesto con arreglo á la Ley del Timbre

Los despachos de billetes estarán situados en los sitios y á las horas de costumbre.

Se advierte al público, que después de comprados los billetes, no se admitirán en los Despachos si no en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada; *no se darán contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.*

MADRID.—R. Velasco, impr., Marqués de Santa Ana, 11, dupl.\*



# PLAZA DE TOROS

DE

## ARANJUEZ

El Miércoles 29 de Junio de 1910, Festividad de San Pedro

se verificará (si el tiempo no lo impide) una

### GRAN CORRIDA DE NOVILLOS-TOROS

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán **CUATRO** magníficos y escogidos toros, (*desecho de tienta y cernado*) con divisa amarilla y encarnada, de la acreditada ganadería de la

### Sra. Viuda de Clemente

de Sevilla.

LIDIADORES

ESPADAS

## Antonio Villa

## Francisco Llera (Barquerito)

DE CORDOBA

BANDERILLEROS.—Manuel Rubio (*Maera*), Luis Martínez (*Torero*), Ramón Díaz (*Champana*) y Enrique León (*Lemcito*).

SOBRESALIENTE DE ESPADA (sin perjuicio de banderillar).—**Manuel Rubio (Maera)**.

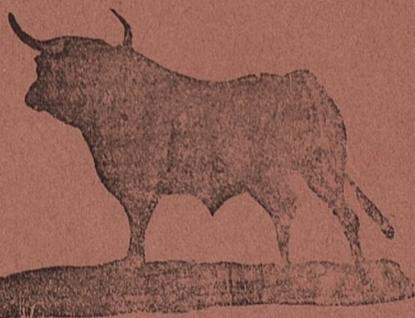
PUNTILLERO.—Manuel Bule.

### ¡¡Gran atracción, sensación y arrojo!!

Los valientes y aplaudidos sugestionadores de toros

### D. Antonio Albasán y D. Eugenio Sanz

harán el experimento tancredil en competencia en la siguiente forma: En el *primer toro*, el **señor Albasán** lo hará sentado en silla leyendo el periódico; en el *segundo* el **Sr. Sanz** lo hará al natural; y en el *tercero* lo harán **los dos juntos**, al natural.



### La corrida empezará á las **CINCO** en punto

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

Una brillante banda de música amenizará el espectáculo tocando escogidas piezas

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para el régimen de las corridas de toros.

No se lidiará mayor número de toros que el anunciado.—Si algún toro se inutilizase en la lidia, así como algún lidiador, no será reemplazado por otro.—Es á prohibido arrojar al redondel naranjas ó cualquier objeto que pueda perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—Nadie podrá estar entre barreras más que los precisos operarios: ni bajar al redondel hasta que el último toro esté enganchado al tiro de mulas.—Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada y el público no tendrá derecho á la devolución del importe del billete.

### PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

	Sombr. Ptas.	SOL Ptas.		Sombr. Ptas.	SOL Ptas.
Barreras.....	2	1.50	Asientos de Andanadas.....	1	0.75
Tendidos.....	1.25	0.90	Delanteras de Meseta.....	3	»
Delanteras de Grada.....	1.5	1	Primera fila.....	2	»
Asientos de ítem.....	1	0.80	Palcos con diez entradas.....	10	7.50
Delanteras de Andanadas.....	1.25	0.90			

Toda localidad pagará el **15** por **100** de impuesto con arreglo á la Ley del Timbre

Los despachos de billetes estarán situados en los sitios y á las horas de costumbre.

Se advierte al público, que después de comprados los billetes, no se admitirán en los Despachos si no en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada; no se darán contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.

MADRID.—R. Velasco, impr., Marqués de Santa Ana, 11, dupl.\*